

Guatemala, 30 de noviembre de 2016

Ingeniero
Rodrigo Antonio Cifuentes Marckwordt
Viceministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señor Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **AC-87-2016**, celebrado entre la **Despacho Superior** y mi persona para la presentación de servicios **TÉCNICOS** bajo el renglón 0-29, me permito presentar el **informe mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de noviembre de 2016**.


Se detallan Actividades a continuación:

SEMANA	ACTIVIDAD
1	Se apoyó en la evaluación técnica-ambiental del diagnóstico ambiental de bajo impacto presentado para el proyecto " ESTACIÓN DE SERVICIO FÓRMULA UNO RÍO BRAVO ", Expediente DABI-0880-2016 , tras la revisión del instrumento ambiental, se encontró que la información carece de los elementos técnicos y ambientales necesarios para dar por satisfactorio dicho instrumento, según el informe respectivo.
2	Se apoyó de manera técnica en el ámbito geológico, hidrogeológico y geofísico de las ampliaciones solicitadas por la Unidad de Gestión Socio Ambiental en la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental presentado para el proyecto " CENTRAL HIDROELECTRICA ROCJÁ-PONTILÁ ", Expediente EIA-0139-2015 , tras la revisión del presente instrumento se recomendó que se debía actualizar y ampliar además generar nueva información geológica, geotécnica, geofísica sin omitir la hidrogeológica, debido a que nos encontramos en una zona cárstica, entre otros aspectos de importancia geológica que quedaron pendientes de proveer, lo que se plasma en consideraciones expuestas, del informe presentado.
3	Se brindó apoyo técnico en el análisis de las ampliaciones requeridas por la Unidad Socio Ambiental al instrumento ambiental del proyecto " EL JOBO BIOMASA ", Expediente EAI-2452-2016 , tras la revisión la revisión de las mismas se encontró la mayoría de la información

	relacionada con el ámbito de competencia del MEM ha sido aclarada en las ampliaciones del instrumento ambiental. Lo que se plasma en el informe respectivo.
4	Apoyo técnico en la revisión del instrumento ambiental denominado "PREDIO MULTIMINERALES, S. A.", Expediente EIA-20160210100107. Tras la revisión de dicho instrumento, se concluyó que no presenta los elementos necesarios para que pueda ser revisado dentro de las competencias de éste Ministerio, debido a que consiste en la construcción y desarrollo de almacenaje y/o embodegamiento para productos mineros no metálicos. Esta actividad de almacenamiento no se encuentra regulada por la Ley de Minería vigente, presentado en el informe respectivo.

Sin otro particular me suscribo de usted,


Atentamente,


Friedchen Elena Hurtado Von Quetz
DPI No. 1894 70992 0101




Vo.Bo.
Jefe Ing. Marleny Reyes
Unidad de Gestión Socio Ambiental




Aprobado
Ingeniero
Rodrigo Antonio Cifuentes Marckwordt
Viceministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas

